

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1370 *NUEVO HOSPITAL DE BURGOS, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, adoptado el día 24 de enero de 2012, se convoca Junta General Extraordinaria de "Nuevo Hospital de Burgos, Sociedad Anónima", a celebrar en la ciudad de Burgos, en el domicilio social, calle Islas Baleares, sin número, el día 28 de febrero de 2012, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 29 de febrero de 2012, a las doce horas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, al objeto de reflejar su grado de desembolso actual.

Segundo.- Aumento del capital social, mediante emisión de nuevas acciones, por un valor nominal de 1.595.740,00 euros (de 1,00 euro de valor nominal cada una), de las clases A, B y C, mixto de una parte por compensación de los créditos en forma de deuda subordinada que ostentan todos los socios excepto "Grupo Norte, Agrupación Empresarial de Servicios, Sociedad Limitada", y de otra parte mediante aportación dineraria (en lo que respecta a la cuota de capital social de "Grupo Norte, Agrupación Empresarial de Servicios, Sociedad Limitada"); sin perjuicio de que, en caso de no ejercer el socio "Grupo Norte, Agrupación Empresarial de Servicios, Sociedad Limitada" su derecho de suscripción preferente, las acciones no suscritas por él lo sean, en segunda vuelta, por los restantes socios por compensación de los créditos en forma de deuda subordinada que ostentan. Consiguiente modificación de los artículos 5º y 6º de los Estatutos de la sociedad.

Tercero.- Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos aprobados por la Junta General.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la propuesta de ampliación de capital social y de la consiguiente modificación de los artículos 5º y 6º de los Estatutos Sociales, y del informe escrito con justificación de esa propuesta de ampliación de capital social y modificación de dichos artículos 5º y 6º, aprobados por el Consejo de Administración de la sociedad. Asimismo, todos los accionistas tienen el derecho de pedir y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de dichos documentos.

Burgos, 25 de enero de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, don José María Arribas Moral.

ID: A120004540-1